



Periodo de Sesiones 2022 – 2023  
Segunda Legislatura Ordinaria

1

**ACTA  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del martes 02 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

### **I. APERTURA**

El PRESIDENTE inició la sesión manifestando que, el Ministerio de Salud ha reportado un avance en la vacunación del 94.03% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.37% en la segunda dosis, 74.53% en la tercera dosis, 27.42% en la cuarta dosis y 12.69% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, informó que el 18.52% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

En lo que se respecta al reporte de lluvias en el país, a través del aviso meteorológico número 96, el Senamhi informó que desde el domingo 30 de abril hasta el día de hoy, 2 de mayo, la temperatura nocturna en la sierra centro y sur descenderá. Además, se presentarán ráfagas de viento con velocidades próximas a los 35 km por hora, habrá escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna, además, de acuerdo al último reporte o comunicado oficial del Comité ENFEN, se mantiene el estado de alerta del niño costero, esperando una magnitud moderada hasta invierno del presente año.

No se descartan lluvias superiores a lo normal en la costa norte y centro, así como en la sierra norte occidental y selva norte, siendo las lluvias en mayo las determinantes para Tumbes y Piura principalmente y parte de la presente sesión extraordinaria, conforme al reglamento del Congreso de la República, ha sido convocada con agenda específica por este tema que tiene preocupados al país entero, a las regiones costeras norte del país, porque es un fenómeno climatológico de suma importancia y que nos condiciona justamente a preocuparnos por lo que podría venir en los próximos meses.

### **II ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE expresó que, en la actualidad nuestro país atraviesa una difícil situación debido a las intensas precipitaciones originadas por el Fenómeno denominado "El Niño Costero", que es un evento climatológico que consiste en el calentamiento anómalo de las aguas del Océano Pacífico ecuatorial en las proximidades de las costas sudamericanas, lo que implica la afectación en el clima de países como Perú, Ecuador y otros, por lo que en cumplimiento de los objetivos trazados por la comisión se desarrollara el tema citado, en ese sentido se ha invitado a autoridades responsables de las entidades relacionadas, a fin de que absuelva los siguientes cuestionamientos:





- Informe respecto al estudio de la evolución de las condiciones oceánicas atmosféricas que viene realizando la Comisión Especial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño - ENFEN.

- Recomendaciones para la prevención de los posibles daños que pudiera causar el Fenómeno del Niño en el ámbito nacional.

*La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.*

Presentación de los señores Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, Jorge Paz Acosta, presidente de la Comisión Especial encargada del estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, ingeniera Grinia Jesús Avalos Roldán, Subdirectora de Predicción Climática del SENAMHI, a quienes el PRESIDENTE agradeció por su presencia.

**2.1** Presentación del señor Jorge Paz Acosta, presidente de la Comisión Especial encargada del estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN, quien quedó en el uso de la palabra para informar en relación a los temas precedentemente señalados.

El señor Paz Acosta, agradeció la oportunidad de informar e inició su participación comentando cómo está conformada la Comisión Multisectorial para encarar al Fenómeno del Niño, que es denominada como el EFEN. Manifestó que, es una comisión que tiene 46 años de vigencia que se formó en el año 1 977 con cinco instituciones: el Instituto del Mar del Perú, el Servicio de Meteorología e Hidrología, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina, el Instituto Geofísico del Perú y la Oficina Nacional de Estadística de Recursos Naturales. Posteriormente, en el año 1 997, hay una recomposición del comité donde se sustituye a la ONER por el INRENA, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, y se incorpora al Instituto Nacional de Defensa Civil. Ya en el año 2 017, se adecúa al término de comisión por el de comité, donde se vuelve a reemplazar al Instituto Nacional de Recursos Humanos por la actual Autoridad Nacional del Agua y se incluye al Centro Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres (CENEPRED).

Manifestó que, el ENFEN con 46 años de vida mantiene permanentemente monitoreando las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrológicas, hidrobiológicas, no solo en nuestro dominio marítimo, sino también a nivel global. Esta entidad monitorea las condiciones recientes de los escenarios que tiene en el Océano Pacífico en general, donde se ve el comportamiento de los vientos, la temperatura superficial del mar, el nivel del mar, las denominadas ondas de calor llamadas de Kelvin, la precipitación y los caudales de los ríos.

El sistema de alerta ante El Niño y La Niña costeros, consta de los siguientes estados, uno y solo uno de los cuales sería anunciado como válido en cada Comunicado Oficial (CO) del Comité ENFEN. El estado del sistema no activo que se encuentra en condiciones neutras o cuando el comité ENFEN espera que El Niño o La Niña costeros estén próximos a finalizar.

El expositor siguió informando en relación al estado del sistema de vigilancia de El Niño costero que, según los modelos y observaciones usando criterios expertos en forma





colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra. Como tercer estado del sistema viene hacer la alerta de El Niño costero, que según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado con un valor que indica condiciones cálidas y se espera que se consolide El Niño costero.

El fenómeno del niño, es cuando se presenta la fase cálida, cuando el mar está por encima de sus valores normales, mientras que el fenómeno de la niña es la fase fría y esto también obedece cuando las condiciones de la temperatura superficial del mar están por sus valores o sus patrones por debajo de su patrón normal. Entonces el ENFEN tiene diseñado desde el año 2 015 una nota técnica en la cual establece los estados del sistema de alerta.

Por lo que se tiene, tres estados, el no activo, niño costero y la alerta en niño costero, estos tres estados están en función a la observación y a los datos que recibe la comisión y cuando está en la condición no activa es cuando se reúnen en forma mensual para ver cuál ha sido el comportamiento de las condiciones oceanográficas, meteorológicas, hidrobiológicas e hidrológicas y emiten un comunicado religiosamente cada 30 días. Pero cuando los científicos observan que se ha iniciado un calentamiento o hay algo anómalo o que va en contra de las condiciones normales pasan al estado de vigilancia. Y este estado de vigilancia obedece a que ya las reuniones no son cada 30 días sino cada 15 días. Y cuando pasan a la alerta del niño costero que en este caso sucedió el 16 de marzo, es cuando ya se dan las condiciones para el inicio del fenómeno del niño. El diagnóstico establece que tienen que tener tres meses de las condiciones de anomalía del mar para considerar como un fenómeno de calentamiento.

Puntualizó que, el EFEN emitió el comunicado oficial N° 06-2023, donde expresamente se manifiesta que, las condiciones del niño costero van a continuar hasta el invierno del presente año con una magnitud moderada, sin descartar que se presente una onda Kelvin que eleve a la condición de fuerte específicamente en este mes de mayo; la segunda es que para la región del pacífico central, existe una mayor probabilidad de desarrollo del niño costero a partir de junio que alcanzaría una magnitud débil hasta septiembre con una tendencia creciente a moderada intensidad en el último trimestre del año 2023.

Para el trimestre de mayo a julio del 2 023 con respecto a lo que son precipitaciones estas van a ser superiores a lo normal, principalmente en la costa norte y centro, así como en la sierra norte occidental y la selva norte del país, siendo lluvias en mayo las determinantes en los departamentos de Tumbes y Piura principalmente. Con respecto a la pesca se prevé que debería continuar la disponibilidad y accesibilidad de especies ecuatoriales, llámese samasa u otras especies transzonales como son la caballa y el bonito y las oceánicas entre las que tenemos el barrilete, atún aleta amarilla y otros túnidos frente al mar peruano. Se espera que la población de merluza mantenga una alta dispersión al sur de Paita. Normalmente nuestros pescadores para obtener estas especies específicamente las transnacionales tienen que alejarse mucho más de las 200 millas para capturar, sin embargo, ahora con el fenómeno niño estas masas están más cerca a las costas lo cual hace que el esfuerzo pesquero sea menor y sea mucho más óptimo y la variedad de recursos hidrobiológicos que ya se están presentando.

Finalmente, pero no menos importante, dijo, es la recomendación que se les hace a los tomadores de decisiones para tener en cuenta por un lado el pronóstico estacional vigente





y las proyecciones para el verano 2024, es decir, los pronósticos de lluvia que el SENAMHI viene proporcionando de forma eficiente, con el fin de que se adopten las acciones para la reducción del riesgo y la preparación para la respuesta. Entonces, dijo, tenemos una ventana desde mayo, junio, julio, agosto, septiembre más o menos cinco meses para que nuestras autoridades locales, regionales y el gobierno central, todos en su conjunto, tomemos las acciones correspondientes para prepararnos.

**2.2** Presentación del señor Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien informó en relación a los temas señalados.

El señor Yamasaki Koizumi, inició su participación enfocándose en los escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos de masa a nivel de cuenca, ante la posible ocurrencia del fenómeno del niño, manifestó que tienen plazos determinados, es así que en 15 días desarrollan las metodologías a nivel de cuenca, como la identificación de las zonas críticas, modelo de peligrosidad en hidráulicos o hidrológicos; en 30 días la cartografía temática para los escenarios de riesgo con la modelación geoespacial y la base de datos relacional; en 45 días la cuantificación de elementos expuestos por niveles de riesgo; en 60 días la presentación de resultados a gobiernos regionales con datos como proceso seguido, medidas recomendadas metodológicas y estructurales; y, en 70 días la implementación de metodología en cuencas priorizadas. Todo este proceso se realiza del mes de mayo a julio del presente año.

El expositor sustentó el procedimiento sistemático que se desarrolla durante un determinado tiempo y está orientado a que las entidades de gobierno cuenten con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) según dimensión territorial y tipo de peligro.

El PPRRD, es un instrumento de planificación de actividades, programas y proyectos para evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes. Es importante porque facilita la ejecución de medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en un determinado tiempo.

Explicó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante inundaciones pluviales, como es la limpieza y/o mantenimiento de drenes, alcantarillas, arquetas, colectores, canaletas y conductos, así como la reparación de desperfectos. Estos trabajos debe ser llevado a cabo en la época de menor índice de pluviosidad, menor caudal, para mayor facilidad de las revisiones; procurando que las tuberías de la red trabajen a superficie libre, sin embargo cuando se presentan lluvias mayores a lo que corresponde al periodo de diseño, es decir cuando se presentan lluvias mayores a la que corresponde al periodo de diseño es de esperarse que trabajen a presión y como correspondencia se produzcan inundaciones en la zona, por ello se debe contar con las medidas necesarias para aminorar los daños y molestias que se ocasionan.

El señor Yamasaki Koizumi, enfatizó, sobre la necesidad de construir obras de protección que se deben centrar en las áreas de impacto con el objeto de la reducción del nivel de inundación, el control de riesgo ante la erosión pluvial y flujos de lodos. La descolmatación de cauces, ríos y quebradas retirando materiales sólidos y sedimentos arrastrados por el agua, que impiden o reducen la sección o caja hidráulica del río y el normal recorrido de los cauces de las cuencas o fuentes hídricas. Encauzamiento parcial fijando los límites





predeterminados del cauce de un río, con el objeto de que la sección transversal resultante permita desaguar de manera más eficiente.

Continuando con su exposición, acotó, sobre las medidas de corto plazo para reducir el impacto ante flujos y movimientos en masa, habló sobre las estructuras de regulación de flujos y/o almacenamiento que tienen como función capturar el flujo detrítico para reducir el volumen de la descarga de sedimentos, prevenir el movimiento de los materiales en el lecho, retener rocas y troncos, disminuir la concentración de sedimentos en el flujo y con todo eso reducir el máximo de la descarga.

Por último y finalizando su exposición, explicó en relación a las bondades de las barreras dinámicas, mallas geodinámicas, que se poseionan en el cauce de quebrada, con la misma función de un dique rígido transversal, pero al ser flexibles son resistentes a los asentamientos diferenciales y además no necesita cimentación y con la ventaja de ser una instalación sencilla y rápida.

**2.3** Presentación de la ingeniera Grinia Jesús Avalos Roldán, Subdirectora de Predicción Climática del SENAMHI, quien informó en relación a los temas señalados.

La ingeniera Avalos Roldan, inició su exposición con un resumen del clima en la actualidad y las perspectivas, enfocado principalmente en las lluvias del periodo actual 2022 y 2023, señaló que, se han presentado de manera no solamente muy variables, con una variación especial e importante, sino que, también hubo cambios importantes en poco tiempo; Es decir, salíamos de un periodo de escasas lluvias en el norte entre enero y febrero, tres años consecutivos casi con deficiencias en el norte del país, y rápidamente cambió a una condición extremadamente húmeda en marzo o fines de febrero. Al otro lado de la cordillera, en la sierra sur oriental entre Cusco y Puno, las condiciones secas fueron las que predominaron. Entonces, dijo, tenemos a la fecha dos escenarios de lluvia, uno asociado a los excesos y otro asociado a las deficiencias.

La expositora mencionó que, las lluvias ya empiezan a declinar en este mes, lo que hemos tenido en los últimos días son lluvias de hasta 60 y 70 milímetros, en el acumulado supera ampliamente a lo que se esperaba en este mes. La condición cálida del mar está generando una mayor inestabilidad atmosférica, mayor convergencia de humedad por la evaporación del mar caliente, estamos en un sistema acoplado para que las lluvias todavía se mantengan, en tanto esta anomalía de la temperatura superficial del mar supere los 26 o 27 grados; acotó, que las anomalías de la temperatura superficial del mar en el pacífico oriental se han incrementado progresivamente desde febrero, actualmente se registran anomalías positivas, en promedio, de hasta 5° C sobre el valor normal para la temporada; sin embargo, a nivel diario las anomalías han superado en algunos sectores los 8° C. Lo contrario ocurre en el sur del país, donde más del 70% de las lluvias han sido deficitarias. Comentó que están sacando esta semana un informe básicamente relacionado a las deficiencias de lluvias que han predominado desde octubre hasta el presente.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.

El PRESIDENTE, preguntó al señor Jorge Paz, ¿para el siguiente año o durante este año, estaremos o no ante un fenómeno de niño global?





La respuesta fue que, la NOA, que es la organización oceanográfica y atmosférica de los Estados Unidos, tiene desplegados sistemas de medición en el Pacífico Central, ellos tienen información in situ y en función a eso hacen sus predicciones, de acuerdo al último informe, establecen que hay un 62% de probabilidad que a partir de junio se presente el fenómeno del niño global; La proyección que hacen ellos es más o menos que esto se mantenga hasta el último trimestre, con probabilidad de que haya un incremento de débil a moderada magnitud. Comentó que, el ENFEN - Perú también hace un análisis que está orientado a lo que es el fenómeno del niño global y da una probabilidad del 67% de ocurrencia, puntualizó, que se puede estimar un 51% que se presente el niño global de magnitud débil a moderada a partir de junio.

El señor Paz, exhortó que, ante la posibilidad de un 60 % de ocurrencia, la idea es que se trabaje en la prevención, ya que se cuenta con un aproximado de siete meses para hacer las labores necesarias.

En su participación el señor Yamasaki Koizumi puntualizó que, se está preparando una declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente; Esta declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente va a involucrar a toda la región que ha señalado la ingeniera Grinia del SENAMHI, tomando como base los niños históricos pasados de los años 83, 97, 98 y 2017.

Señaló que, con la declaratoria de emergencia que está preparando el INDECI, que es la entidad responsable de ello, por peligro inminente, le va a permitir a los gobiernos regionales hacer uso de sus instrumentos financieros. Algunos tienen Canon y sobre canon minero y el presupuesto para reducción de la vulnerabilidad de asistencia a emergencias o algún otro mecanismo financiero que se tenga que aplicar.

El PRESIDENTE consultó, ¿en qué fecha se estaría ejecutando la declaratoria de emergencia por peligro inminente, para que a los gobiernos regionales les den la facultad de poder manejar su presupuesto?, ¿se han reunido los organismos científicos, técnicos, con los gobernadores de las regiones afectadas?, ya que ellos necesitan tener este monitoreo constante, aparte de las fichas donde ustedes hacen llegar la información estadística de forma periódica.

Respecto a la consulta del PRESIDENTE, sobre la fecha en que se estaría ejecutando la declaratoria, el señor Yamasaki señaló que, en dos o tres días debe salir la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente. El día de ayer se reunieron los profesionales del COEN con el ministro Jorge Chávez Cresta, quien dio instrucciones precisas para que esta declaratoria salga lo más pronto posible.

Finalmente, el señor Yamasaki Kuizumi indicó que, en el INDECI se conformarán equipos de trabajo que van a asesorar directamente a cada gobierno regional, no tienen capacidad para poder llegar hasta el nivel provincial, pero a través de los gobiernos regionales van a tener contacto con las provincias.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolución de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a los expositores por sus aportes, para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.





CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y  
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19  
2021 – 2026**

*"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**MARTES, 02/05/23/SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12**

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las 11 h 00 min.

